

### 3. Otras disposiciones

#### CONSEJERÍA DE FOMENTO, ARTICULACIÓN DEL TERRITORIO Y VIVIENDA

*Resolución de 9 de marzo de 2023, de la Delegación Territorial de Fomento, Articulación del Territorio y Vivienda en Jaén, por la que se acuerda el levantamiento de las actas previas a la ocupación de bienes y derechos afectados.*

Con fecha 26 de enero de 2022, la Dirección General de Infraestructuras de la Consejería de Fomento, Infraestructuras y Ordenación del Territorio ordenó la iniciación de expediente de expropiación forzosa para obtener la plena posesión de los terrenos que se requieren para la ejecución del proyecto de la obra: «Nuevo Puente del Aguadero sobre la A-317, p.k. 3+000 al 4+000, término municipal de Orcera (Jaén)» clave: 02-JA-2358-0.0-0.0-PC.

El mencionado proyecto fue aprobado el 24 de enero de 2022 y, de conformidad con el artículo 18 y siguientes de la Ley de 16 de diciembre de 1954, de Expropiación Forzosa, artículo 56 del Reglamento que la desarrolla de 26 de abril de 1957, y artículo 38.3 de la Ley 8/2001, de 12 de julio, de Carreteras de Andalucía, en relación con la disposición transitoria primera «a aprobación implicará la declaración de utilidad pública, la necesidad de ocupación de los bienes y la adquisición de los derechos correspondientes, así como la urgencia de la ocupación, todo ello a los fines de la expropiación, de la ocupación temporal o la imposición o modificación de servidumbres, efectos que se extienden también a los bienes y derechos comprendidos en la ejecución de la infraestructura cartográfica para los replanteos y en las incidencias posteriores de las obras, habilitando, igualmente, para realizar otras actuaciones administrativas que sean necesarias en orden a la disponibilidad de los terrenos necesarios».

A la vista de cuanto antecede, esta Delegación Territorial en el ejercicio de las facultades que le confiere el artículo 98 de la vigente Ley de Expropiación Forzosa, en relación con las disposiciones orgánicas que conforman la estructura y funcionamiento de la Consejería de Fomento, Articulación del Territorio y Vivienda, y el Decreto 4/1985, de 8 de enero, por el que se atribuyen determinadas facultades a los órganos de la Consejería de Política Territorial (BOJA del 12 de febrero de 1985).

#### HA ACORDADO

Primero. Iniciar el procedimiento de expropiación que regula el artículo 52 de la Ley de 16 de diciembre de 1954, de Expropiación Forzosa, y el reglamento de desarrollo, respecto a los bienes y derechos afectados por el proyecto antes citado.

Segundo. Publicar la relación de interesados, bienes y derechos afectados por la expropiación en el tablón de anuncios de esta Delegación Territorial (Servicio de Carreteras), Ayuntamiento de Orcera (Jaén), en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, así como en el Diario Jaén, valiendo como edicto respecto a posibles interesados no identificados, a titulares desconocidos o de ignorado paradero, según lo previsto en el artículo 52.2 de la Ley de 16 de diciembre de 1954, de Expropiación Forzosa, y artículo 45 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Tercero. Señalar los días 27 y 28 de marzo, para proceder al levantamiento de las actas previas a la ocupación y comunicar a los titulares de los bienes y derechos afectados que figuran en la relación de interesados para su comparecencia en las oficinas

del Ayuntamiento de Orcera (Jaén), sin perjuicio de trasladarse al propio terreno si fuera necesario.

A dicho acto deberán asistir los interesados, personalmente o bien representados por persona debidamente autorizada para actuar en su nombre, aportando los documentos acreditativos de su titularidad, Escritura de Propiedad, Nota Simple actualizada del Registro de la Propiedad y Documento Nacional de Identidad, pudiendo hacerse acompañar a su costa, si lo estima oportuno, de Perito y Notario.

Publicada esta resolución y hasta el día señalado para el levantamiento de las actas previas a la ocupación, los interesados, así como las personas que, siendo titulares de derechos o intereses económicos directos sobre los bienes afectados, que se hayan podido omitir en la relación podrán formular, por escrito, ante esta Delegación Territorial con domicilio en Paseo Santa María del Valle, s/n, 23009 Jaén, en cumplimiento de lo establecido en el artículo 17.1 del Reglamento de Expropiación Forzosa, alegaciones a los solos efectos de subsanar posibles errores que se hayan producido al relacionar los bienes afectados.

Lugar, fecha y hora:  
Ayuntamiento de Orcera

Día 27 de marzo de 2023:  
A las 10:30 horas: Del número 1 al 5.  
A las 11:30 horas: Del número 6 al 11.  
A las 12:30 horas: Del número 12 al 18.  
A las 17:00 horas: Del número 19 al 23.  
A las 18:00 horas: Del número 24 al 29.

Día 28 de marzo de 2023:  
A las 09:00 horas: Del número 30 al 34.  
A las 10:00 horas: Del número 35 al 39.

A continuación se detalla relación de propietarios afectados por las obras en el término municipal de Orcera:

NÚM.	PROPIETARIO	FINCA (Polígono-Parcela) Subparcela	SUPERFICIE OCUPACIÓN TEMPORAL (m <sup>2</sup> )	SUPERFICIE SERVIDUMBRE (m <sup>2</sup> )	SUPERFICIE A EXPROPIAR (m <sup>2</sup> )
1	MARCIAL ONDOÑO MOLINA	1(4-295)d			22,15
2	JUNTA DE ANDALUCÍA	2(4-9031)		6,30	4.434,42
3	JÓVENES EMPRESARIOS, S.L.	3(4-300)a		101,45	730,82
4	JORGE MANUEL GALLEGO ROBLES	4(4-299)			2.136,93
5	JÓVENES EMPRESARIOS, S.L.	5(4-300)b			178,42
6	JUAN DE GRACIA RODRÍGUEZ	6(4-377)			208,55
6	MARÍA CONCEPCIÓN ZORRILLA AGUIRRE	6(4-377)			208,55
7	ALBERTO BARCOS FLORES	7(4-646)c	49,65		
7	LORENA MARTÍNEZ CHACÓN	7(4-646)c	49,65		
8	ALBERTO BARCOS FLORES	8(4-646)b	1.979,98		
8	LORENA MARTÍNEZ CHACÓN	8(4-646)b	1.979,98		
9	ALBERTO BARCOS FLORES	9(4-646)a	8.617,03		
9	LORENA MARTÍNEZ CHACÓN	9(4-646)a	8.617,03		
10	FRANCISCO JAVIER RICOY MARTÍNEZ	10(4-279)	3.778,08		47,00
10	MARÍA DEL CARMEN CANO ROMERO	10(4-279)	3.778,08		47,00
11	BENITO GARCÍA BENITEZ	11(4-280)	569,00		
12	DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE JAÉN	12(4-9030)			143,40

00279703

NÚM.	PROPIETARIO	FINCA (Polígono-Parcela) Subparcela	SUPERFICIE OCUPACIÓN TEMPORAL (m <sup>2</sup> )	SUPERFICIE SERVIDUMBRE (m <sup>2</sup> )	SUPERFICIE A EXPROPIAR (m <sup>2</sup> )
13	JUAN DE GRACIA RODRÍGUEZ	13(4-278)a			22,15
13	MARÍA CONCEPCIÓN ZORRILLA AGUIRRE	13(4-278)			22,15
14	JUAN DE GRACIA RODRÍGUEZ	14(4-277)			689,80
14	MARÍA CONCEPCIÓN ZORRILLA AGUIRRE	14(4-277)			689,80
15	JOSÉ LÓPEZ PASCUAL	15(4-276)			43,27
16	DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE JAÉN	16(4-9018)			2.595,65
17	CONFEDER. HIDROGRÁFICA GUADALQUIVIR	17(3-9002)			320,49
18	DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE JAÉN	18(3-9001)			113,98
19	ROSARIO PÉREZ FERNÁNDEZ	19(3-1)a			5.452,28
20	ELADIO ZORRILLA SARRÍA	20(3-11)a			1.092,12
21	ROSARIO PÉREZ FERNÁNDEZ	21(3-1)b			97,09
22	CONFEDER. HIDROGRÁFICA GUADALQUIVIR	22(2-9012)			373,79
23	JOSÉ COLLADO SÁNCHEZ	23(2-142)b			1.983,60
24	JOSÉ COLLADO SÁNCHEZ	24(2-142)a			1.642,80
25	JUNTA DE ANDALUCÍA	25(2-9013)			3.993,34
26	AYUNTAMIENTO DE ORCERA	26(2-9014)			124,79
27	REYES CARRIQUI SAMBLAS	27(2-268)			415,90
28	CONFEDER. HIDROGRÁFICA GUADALQUIVIR	28(2-9016)			45,72
29	MANUEL ALCÁZAR SERRANO	29(2-135)			79,73
30	MANUEL ALCÁZAR SERRANO	30(2-133)			213,21
31	JUANA CERDÁN PALOMARES	31(2-141)			931,94
32	MARÍA DEL MAR RUIZ GONZÁLEZ	32(2-197)			343,39
32	JUAN FLORES FUENTES	32(2-197)			343,39
33	JOSÉ MERINO GÁLVEZ	33(2-140)			12,90
34	BRÍGIDO ENDRINO GONZÁLEZ	34(2-137)			525,65
35	GREGORIO CARRIQUI GONZÁLEZ	35(2-139)			438,56
36	JUAN FLORES FUENTES	36(2-201)a			231,51
37	JUAN FLORES FUENTES	37(2-201)b			84,86
38	DESCONOCIDO	38(2-91)a			684,41
39	DESCONOCIDO	39(2-242)			975,24

Jaén, 9 de marzo de 2023.- El Delegado, Miguel Contreras López.